

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de agosto de 2018
P.I.E. N° 992/2018-2019



Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador **Ciro Felipe Zabala Canedo**, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada, sobre todos los antecedentes del Caso Fiscalía: LPZ1706095 seguido a instancia de Víctor Adalid Ardaya Sánchez en contra de Freddy Porco Chiri, por la presunta comisión de los delitos de Cohecho Pasivo Propio y Concusión, el estado actual del proceso y el nombre del fiscal a cargo de la investigación.--- **2.** Informe de manera detallada, todas y cada una de las investigaciones específicas que realizó el fiscal de materia asignado al caso, los requerimientos efectuados, fechas respectivas y los resultados de cada actuación fiscal y si los mismos cursan en el cuaderno de investigaciones.--- **3.** Informe de manera detallada, todas y cada una de las pruebas de cargo presentadas por la parte denunciante que cursan en el cuaderno de investigación.--- **4.** Informe de manera detallada, si el proceso cuenta con imputación formal y con acusación formal; de ser así, señale con qué elementos de prueba y bajo qué fundamentos de orden legal el fiscal de materia emitió su acusación formal; asimismo, señale la fecha de remisión ante el juez cautelar y si fueron notificados con la respectiva audiencia; de ser así, señale si se celebró dicha audiencia y el resultado de la misma. Remita, documentación que respalde cada una de las preguntas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 3 de septiembre de 2018
OF. CITE: FGE/RJGP N° 753/2018

CAMARA DE SENADORES		COMISION DE CONSTITUCION, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL	
RECIBIDO			
DIA 07	MES 09	AÑO 18	HORA 17:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 4		

Señor
Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. PIE N° 992/2018-2019

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 992/2018-2019, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador **Ciro Felipe Zabala Canedo**, por el que solicita información referente del proceso LPZ 1706095; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio CITE: FDLP-GF-EJBS No. 1245/2018, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2071